



CCRD-CCC-2021-002

REPÚBLICA DOMINICANA
CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICAACTA DEL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
CELEBRADA EN FECHA 26 DE OCTUBRE DE 2021AUDITORÍA A LA GESTIÓN FINANCIERA ANUAL (ESTADOS FINANCIEROS Y DE
EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA), DE LA CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA,
CORRESPONDIENTE AL AÑO 2021.

HORA DE INICIO:	3:40 p. m.	HORA DE FINALIZACIÓN:	5:30 p. m.
LUGAR:	Salón de reuniones, piso 10 del edificio sede de la Cámara de Cuentas.		
INTEGRANTES DEL COMITÉ QUE ESTUVIERON PRESENTES:	<ul style="list-style-type: none">• Lic. Janel Andrés Ramírez Sánchez, presidente de la Cámara de Cuentas y del Comité de Compras y Contrataciones;• Lcda. Endry Mel Calderón Paulino, analista, en representación de la Oficina de Acceso a la Información Pública;• Dr. Roberto Reyes Pérez, director Interino de la Dirección Jurídica;• Lic. Jorge Luis Pérez Jiménez, director Administrativo; y• Lcda. Daysi Olivo Reyes, encargada de la División de Desarrollo Institucional, en representación de la Dirección de Planificación y Desarrollo.		
APOYO AL COMITÉ:	<ul style="list-style-type: none">• Lic. Josué Céspedes, encargado de la División de Compras y Contrataciones.		
AGENDA AGOTADA:	1. Conocer el Informe Definitivo de Evaluación de Ofertas Técnicas emitido por los Peritos Evaluadores para el proceso de Auditoría a la Gestión Financiera Anual (Estados Financieros y de Ejecución Presupuestaria), de la Cámara de Cuentas de la República correspondiente al Año 2021.		

E.
M.
C.
P.
J.P.
R.R.R.
Ruf

Jans



REPÚBLICA DOMINICANA
CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA

VISTA: La Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, promulgada en fecha seis (6) del mes de diciembre del año dos mil seis (2006).

VISTO: El Decreto No. 543-12 que aprueba el Reglamento de aplicación de la Ley No. 340-06, modificada por la Ley No. 449-06, emitido en fecha seis (6) del mes de septiembre del año dos mil doce (2012).

VISTO: Los Términos de Referencia para el proceso de Comparación de Precios Ref. No.: CAMARA CUENTAS-CCC-CP-2021-0002, referente a la "Auditoría a la Gestión Financiera Anual (Estados Financieros y de Ejecución Presupuestaria), de la Cámara de Cuentas de la República, correspondiente al año 2021".

VISTA: El Acta de fecha primero (1^{er}) de septiembre del año dos mil veintiuno (2021) que aprueba el proceso y designa los peritos evaluadores para la "Auditoría a la Gestión Financiera Anual (Estados Financieros y de Ejecución Presupuestaria), de la Cámara de Cuentas de la República, correspondiente al año 2021".

VISTA: La Convocatoria para el procedimiento de Comparación de Precios Ref. No.: CAMARA CUENTAS-CCC-CP-2021-0002, de fecha veintiocho (28) del mes de septiembre del año dos mil veintiuno (2021), referente a la "Auditoría a la Gestión Financiera Anual (Estados Financieros y de Ejecución Presupuestaria), de la Cámara de Cuentas de la República, correspondiente al año 2021".

VISTO: El Registro de Participantes de fecha martes siete (7) de octubre del año dos mil veintiuno (2021), que recoge el listado de Oferentes/Proponentes que presentaron sus propuestas para participar en el proceso de Comparación de Precios Ref. No.: CAMARA CUENTAS-CCC-CP-2021-0002.

VISTO: El Informe Definitivo de Evaluación Técnicas de fecha veintiuno (21) de octubre del año dos mil veintiuno (2021), donde es evaluado el Oferente/Proponente que presentó su

Jans



CCRD-CCC-2021-002

REPÚBLICA DOMINICANA
CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA

propuesta para participar en el proceso de Comparación de Precios Ref. No.: CAMARA CUENTAS-CCC-CP-2021-0002.

El Comité de Compras y Contrataciones, por unanimidad de votos, decide aprobar lo siguiente:

PRIMERO: APROBAR como al efecto aprueba, el informe Definitivo elaborado por los peritos: Betiony Soriano, Sergio Alejandro Miniel Aquino y Silfrido Ogando Jimenez, relativo a la evaluación de la oferta técnica presentada por el oferente: HLB AUDITORES & CONSULTORES, S.R.L., referente al proceso de comparación de precios No. CAMARA CUENTAS-CCC-CP-2021-0002, para la Auditoría a la Gestión Financiera Anual (Estados Financieros y de Ejecución Presupuestaria), de la Cámara de Cuentas de la República, correspondiente al año 2021.

SEGUNDO: DECLARAR como al efecto **declara desierto**, en vista de que el oferente participante no superó la evaluación técnica ("Sobre A") del proceso de comparación de precios No. CAMARA CUENTAS-CCC-CP-2021-0002, para la Auditoría a la Gestión Financiera Anual (Estados Financieros y de Ejecución Presupuestaria), de la Cámara de Cuentas de la República, correspondiente al año 2021. A los fines de la revisión y fortalecimiento de los Términos de Referencia para posterior su relanzamiento.

TERCERO: ORDENAR como al efecto ordena, a la División de Compras y Contrataciones de la Cámara de Cuentas de la República, notificar la presente Acta al oferente/proponente participante.

CUARTO: REMITIR como al efecto remite, a la Oficina de Libre Acceso a la Información, a fin de que sea publicada en el portal institucional, la presente acta declaratoria de desierto del proceso de comparación de precios No. CAMARA CUENTAS-CCC-CP-2021-0002.

** FIRMAS AL DORSO **



REPÚBLICA DOMINICANA
CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA

LIC. JANEL ANDRÉS RAMÍREZ SÁNCHEZ

Presidente de la Cámara de Cuentas y del Comité de Compras y Contrataciones

LCDA. ENDRY MEL CALDERÓN PAULINO

analista, en representación de la Oficina
de Acceso a la Información Pública

LCDA. DAYSI OLIVO REYES

Enc. de la División de Desarrollo
Institucional en representación de la
Diplade.

DR. ROBERTO REYES PÉREZ

director Interino de la Dirección Jurídica

LIC. JORGE LUIS PÉREZ JIMÉNEZ

Director Administrativo, en
representación de la Dirección Financiera

*****ULTIMA LÍNEA*****